

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Pliego de Descargos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio.

Logroño, 24 de octubre de 1984.

El Delegado del Gobierno,
José I. Urenda Bariego

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

3541

El Ayuntamiento de Logroño, ha solicitado autorización para construir una pasarela peatonal sobre el río Ebro para acceso a las instalaciones deportivo-recreativas situadas en la margen izquierda, a cuyo fin presentan proyecto de Ingeniero de Caminos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de fecha de exposición al público del mismo a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de octubre de 1984

El Comisario Jefe,

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

3597

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño, en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 5-84, sobre incendio, se cita a Rafael López Lacalle, cuya última residencia era en Logroño, calle Licinio de la Fuente, 1-4º 3ª, y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 6 de noviembre próximo y hora de las 10,30, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 24 de septiembre de 1984.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

EDICTO

3512

En sesión plenaria del Ayuntamiento celebrada el 24 de septiembre de 1984, fueron aprobadas inicialmente las siguientes modificaciones de Ordenanzas Fiscales y creación de otra, tal y como a continuación se detallan:

1.—Servicio de suministro de agua potable a domicilio, modificación consistente en: Fijar en 675 pts. al semestre el mínimo de 15 metros cúbicos.

2.—Prestación personal y de transporte: Fijando la tarifa por peón en 2.000 pts., tractor en 12.000 pts. y camión en 8.000 pts.

3.—Camalones: Fijada en un 25% de incremento sobre el existente.

4.—Recogida domiciliaria de basuras: Se fija en pesetas 2.000 por vivienda familiar.

Lo que se hace público por espacio de quince días a partir de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja al objeto de presentar reclamaciones en el Ayuntamiento y en horas de oficina.

Azofra, 28 de septiembre de 1984.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

EDICTO

3487

El Ayuntamiento pleno en sesión del día 16 de octubre de 1984 aprobó el pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de celebrarse la pública subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle "RICOJA" de esta localidad.

En virtud de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 119-1 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Bobadilla, 19 de octubre de 1984.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

ANUNCIO

3485

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 1984 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.— Recibir definitivamente las obras de Renovación Parcial de Gradadas en la Plaza de Toros.

Segundo.— Conforme a lo previsto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales exponer al público el expediente durante 15 días para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 5 de octubre de 1984.

La Alcalde,

ANUNCIO

3484

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 1984 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.— Recibir definitivamente las obras de Urbanización de la calle Maestro Falla, de esta Ciudad.

Segundo.— Conforme a lo previsto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales exponer al público el expediente durante 15 días para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 4 de octubre de 1984.

La Alcalde,